

CEJ hará seguimiento a las investigaciones que adelante la Corte Constitucional sobre presuntos casos de acoso sexual y laboral

Bogotá, 2 de agosto de 2020. Con respecto al informe de la USAID solicitado por la Corte Constitucional, con el fin de identificar y adoptar mejores prácticas sobre la equidad y la violencia de género, la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) pone de presente las siguientes consideraciones:

1. Para la CEJ es suma importancia que sean las mismas instituciones judiciales las que tiendan a establecer mecanismos para detectar vulneraciones a la equidad de género y que sean constitutivas de presuntos actos de acoso laboral o sexual, más aún en la corporación que vela por la garantía de los derechos y la Constitución.
2. En ese mismo sentido, la CEJ espera que ese modelo de investigación sea implementado por otras altas corporaciones judiciales y, adicionalmente, de cuenta de esas variables para el respeto hacia la mujer.
3. Este centro de pensamiento estará al tanto de las investigaciones que adelantará la Corte Constitucional con la finalidad de develar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometieron dichos actos señalados en el informe que, desde todo punto de vista, no son admisibles en ninguna institución ni en un país que trabaja por superar la brecha de género.